



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MURO

2713

Resolución alcaldía suspensión licitación contrato mini-tren turístico

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.-

* Asunto: Suspensión de la licitación y del plazo de presentación de proposiciones/ofertas del contrato administrativo especial del servicio de transporte temporal de personas denominado Mini-Tren turístico en la Playa de Muro.

Visto que con fecha 15 de marzo de 2017 (R.E. núm. 658) por la entidad Carrilets Turístics, SL, se han presentado alegaciones contra los pliegos de condiciones que han de regir el mencionado contrato administrativo especial, cuyo anuncio de licitación fué publicado en el BOIB núm. 28 del 7 de marzo de 2017.

Visto que se consideran las alegaciones presentadas de entidad suficiente para la suspensión de la licitación, mientras se resuelven las alegaciones planteadas.

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balear, por la presente

RESUELVO:

1º.- Suspender la licitación del contrato así com el plazo de presentación de proposiciones/ofertas del contrato administrativo especial del servicio de transporte temporal de personas denominado Mini-Tren turístico en la Playa de Muro, mediante procedimiento abierto, con diversos criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, publicado en el BOIB núm. 28 del 7 de marzo de 2017 (Expte. 5/2017).

2º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la página WEB del Ayuntamiento y en el BOIB a los efectos pertinentes.

Lo manda y firma Sr. Alcalde, Martí Fornés Carbonell, en Muro a 16 de marzo de 2017, y el Secretario interino, da fé.

EL ALCALDE

Martí Fornés Carbonell.

Ante mí,

El Secretario interino,
Francisco Sabater Mulet

